



32.-

Fusagasugá, 2020-10-19

**ADENDA No. 01**

**INVITACIÓN N° 035 DE 2020 LA CUAL TIENE POR OBJETO “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV6, LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES A LA GUÍA 20 DEL MINTIC TRANSICIÓN DE IPV4 A IPV6 PARA COLOMBIA Y LA RESOLUCIÓN MINTIC 2710 DE OCTUBRE DE 2017 PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 08 de octubre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 035 de 2020 para “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV6, LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES A LA GUÍA 20 DEL MINTIC TRANSICIÓN DE IPV4 A IPV6 PARA COLOMBIA Y LA RESOLUCIÓN MINTIC 2710 DE OCTUBRE DE 2017 PARA SU EJECUCIÓN EN LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, el 16 de octubre de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada por parte de **REDNEET SAS y ECOMIL S.A.S**
3. Que, según solicitud vía correo electrónico institucional del 19 de octubre de 2020 se recibe un oficio de la Dirección de Sistemas y Tecnología en donde solicita generar adenda para modificar los Términos de referencia de la Invitación Pública No. 035 de 2020
4. Que, según solicitud de la Dirección de Sistemas y Tecnología y en aras de conservar los principios de la contratación enmarcados en el Acuerdo N° 012 de 2012, la Resolución Rectoral N° 206 de 2012 y la Resolución Rectoral N° 170 de 2017, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, se hace necesario modificar el cronograma de los términos de referencia para realizar el debido análisis de las observaciones y respuestas a las mismas, los cuales quedarán así:

**12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

ACTIVIDAD	Desde FECHAS Hasta	
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	08-10-2020	08-10-2020
Solicitud visita técnica virtual (Ver numeral 12.1)	13-10-2020	13-10-2020
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica virtual	14-10-2020	14-10-2020
Desarrollo Visita Técnica Virtual: Inicia a partir de las 10:00 a.m con el link de acceso de acuerdo a lo establecido en el Numeral 12.1	15-10-2020	15-10-2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> asunto: <b>observaciones a los términos Invitación 035 de 2020 IPV</b> en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	16-10-2020	16-10-2020



Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	20-10-2020	20-10-2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , asunto: <b>Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 035 de 2020 IPV</b> en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	26-10-2020	26-10-2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	27-10-2020	27-10-2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	28-10-2020	29-10-2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	30-10-2020	30-10-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 035 de 2020 IPV</b> , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado</b>	04-10-2020	04-10-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	06-10-2020	06-10-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	09-10-2020	09-10-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	11-10-2020	11-10-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga</a>	11-10-2020	11-10-2020


**NOTA ACLARATORIA N° 01:** Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

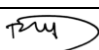
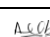
**NOTA ACLARATORIA N° 02:** Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

**NOTA ACLARATORIA N° 03:** Las recepciones de las observaciones, propuestas y subsanabilidades serán recibidas en el correo [invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide el día DIECINUEVE (19) del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020)

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefatura de Compras 
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

32.1.4-46.13